

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “REALIZE SPAIN 2021”

PRIMERA.- OBJETO:

Las presentes bases (en adelante “**las Bases**”) regulan las condiciones de participación en la promoción denominada “*Realize Spain 2021*” (en adelante, la “**Promoción**”) que va a organizar Micro Focus Software Spain, S.L.U. (en adelante “**Micro Focus**”) con el objeto de conocer la propuesta de valor del Grupo Micro Focus.

Micro Focus se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las Bases por motivos técnicos, organizativos o comerciales, comprometiéndose a publicar cualquier modificación junto a las presentes Bases, así como a comunicar dichos cambios en medios propios. Asimismo, Micro Focus podrá en cualquier momento cancelar la Promoción.

SEGUNDA. TERRITORIO:

La Promoción estará limitada al territorio español y restringida a los invitados al evento online “*Realize Spain 2021*” (en adelante, el “**Evento**”).

TERCERA.- PARTICIPANTES:

Podrán concurrir a la Promoción los invitados al Evento organizado por Micro Focus, siempre que cumplan con las condiciones descritas en las Bases (“**los Participantes**”). La participación tendrá carácter voluntario y gratuito (exceptuando los costes de uso/conexión de Internet). No se admitirán aquellas solicitudes de participación que incluyan datos incompletos o inexactos.

Cada Participante es responsable de cumplir con la política corporativa de su empresa o entidad en lo que respecta a cualquier aspecto vinculado a su participación en la Promoción.

CUARTA.- PLAZO:

La participación en la Promoción se realizará el 21 de octubre de 2021, durante la duración del Evento.

QUINTA.- MEDIOS:

La participación en la Promoción se realizará a través de la app “Mentimeter”. La Promoción se comunicará en medios propios de Micro Focus, así como en cualesquiera otros que ésta estime oportuno.

SEXTA.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

Durante el plazo de la Promoción, los participantes en la misma deberán:

- Asistir como invitado a las sesiones del Evento, en la que se explicarán los detalles de la propuesta de valor de Micro Focus, incluyendo información sobre sus productos y servicios;
- Darse de alta en la aplicación “Mentimeter”, usando el enlace que se facilitará durante el Evento;
- Responder a todas las preguntas que se vayan lanzando durante el Evento en torno a la propuesta de valor de Micro Focus;

Micro Focus queda facultado para retirar a cualquier Participante que no cumpla las Bases o la política interna de “*Gifts & Hospitality*” de Micro Focus.

SÉPTIMA. SELECCIÓN DE GANADORES:

Se elegirá un total de tres (3) ganadores entre todos los Participantes, distinguiendo entre un primer ganador y dos finalistas (conjuntamente, los “**Ganadores**”). Los Ganadores serán seleccionados por la aplicación “Mentimeter” en base a criterios de pericia, seleccionando las respuestas correctas y el tiempo de respuesta a las mismas. Los Ganadores serán, por orden, quienes hayan respondido correctamente al mayor número de preguntas planteadas por el Organizador. Entre los acertantes, la

aplicación seleccionará a los que hayan respondido en el menor plazo de tiempo, atendiendo por tanto a su pericia. El primer ganador será, por tanto, quien haya respondido al mayor número de preguntas planteadas y en el menos tiempo posible.

OCTAVA.- PREMIO:

Los Ganadores de la Promoción recibirán los siguientes premios (conjuntamente, el “Premio”), atendiendo al orden de respuesta:

- Primer ganador: una consola PS5 (valor aproximado de 440.-USD)
- Primer finalista: un dron (valor aproximado de 50.-USD)
- Segundo finalista: un dron (valor aproximado de 50.-USD)

Micro Focus se reserva el derecho de cambiar el Premio por otro de valor y/o características similares, comprometiéndose a comunicar esta información en sus medios.

NOVENA. ENTREGA DEL PREMIO:

El Organizador contactará con los Ganadores de la Promoción para hacer entrega del Premio. En ningún caso el Ganador podrá reclamar el canje del Premio por cualquier otro producto o servicio.

Cualquier reclamación sobre los resultados de la Promoción deberá efectuarse dentro de los cinco (5) días siguientes desde el fin de la Promoción.

DÉCIMA. PROTECCIÓN DE DATOS:

Los Participantes en la Promoción aceptan la incorporación de los datos que hubieran remitido en una base de datos titularidad del Organizador para la gestión de la Promoción, así como para el envío de comunicaciones comerciales de Micro Focus y/o de empresas asociadas. Asimismo, los Participantes autorizan el tratamiento de los datos personales mediante su registro en la aplicación “Mentimeter”.

Los Participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición mediante escrito dirigido al Organizador con la referencia “Data Protection”. La comunicación podrá remitirse por correo ordinario a privacy@microfocus.com.

DECIMOPRIMERA. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES APLICABLES A LA PROMOCIÓN:

Los Participantes en la Promoción, por el hecho de participar en la misma, aceptan expresamente y sin reserva alguna las Bases de la Promoción, así como el tratamiento de sus datos personales con objeto de su participación en la misma.

DECIMOSEGUNDA. LEGISLACIÓN Y FUERO APLICABLE:

La participación en la Promoción se regirá por las presentes Bases que serán interpretadas y aplicadas de acuerdo con la legislación española. Los Participantes, con renuncia a su fuero, se someten a la jurisdicción y tribunales de Madrid capital.
